

## **ANEXO II**

## CONFECCIÓN DE LAS LISTAS ORDENADAS DE ASPIRANTES

La Comisión Cooperación (aprobada por RCFA №13, fecha 02-04-2014, exp. 031760-001909-10), confecciona listas ordenadas de aspirantes para cada carrera a partir del **promedio de aprobaciones de calificaciones**, considerado a la fecha de cierre del llamado, no realizándose modificaciones posteriores.

## **SOLICITUD DE UN PASANTE**

- <u>SOLICITUD</u>: La parte interesada realiza una solicitud al Servicio de Convenios y Pasantías (SCP), acorde a sus requerimientos para cada puesto de pasantía; completando el **formulario de solicitud** disponible en <u>www.fadu.edu.uy/pasantias</u> y enviándolo a <u>pasantias@fadu.edu.uy</u>
- 2. OFERTA: Recibida la solicitud, el SCP realiza la oferta a los estudiantes de la carrera solicitada a partir del orden establecido en cada lista ordenada y por un período de 7 días aproximadamente, fijando una fecha de cierre para que los interesados se postulen. La cantidad de estudiantes consultados dependerá del número de pasantes solicitados. (Ejemplo: para la solicitud de 1 pasante con un perfil promedio se envía la oferta a 5 estudiantes aproximadamente).
- 3. <u>RECEPCIÓN</u>: Alcanzada la fecha de cierre, se ordenan todas las postulaciones recibidas de los estudiantes interesados, confeccionando una lista definitiva ordenada por escolaridad -promedio de aprobaciones de calificaciones-, que sólo contiene a los interesados en la oferta.
- 4. <u>ENVÍO</u>: La lista definitiva es enviada vía correo electrónico a la parte interesada.

## **SELECCIÓN DE UN PASANTE**

El solicitante puede solicitar convocar a los estudiantes para ser entrevistados, comprometiéndose a seleccionar al pasante en un plazo máximo de 20 días. Pasado este lapso, el entrevistado que no salió seleccionado **no pierde el lugar** en la lista. Una vez finalizado el proceso de selección del pasante, el solicitante debe notificar al estudiante y al SCP de la resolución.

Se sugiere a los estudiantes disponer de un **portfolio/CV gráfico (con recopilación de trabajos realizados)**, que podrá ser requerido por el solicitante, junto con cualquier otro comprobante que certifique los méritos presentados en la postulación.

Las pasantías son adjudicadas **a medida que se reciben las solicitudes**, no existe a la fecha una bolsa de selección de trabajos.





**TIPOS DE PASANTÍAS** 

Pasantías predominantemente laborales

Serán aquellas que se realicen en algún tipo de organismo público o privado. Ejemplos: Intendencias, Universidad de la República, Ministerios, estudios de arquitectura, empresas. Podrán ser remuneradas u

honorarias.

Pasantías académicas de investigación

Serán aquellas que se realicen en alguna unidad académica de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo o de la Universidad de la República en el marco de una actividad de investigación aprobada institucionalmente.

Podrán ser remuneradas u honorarias. (Más información http://www.farq.edu.uy/casyc/documentos/)

**NOTAS** 

- La lista de aspirantes tendrá validez a partir del aval del Consejo y hasta el cierre del siguiente llamado. En el

caso de terminar la carrera en este plazo, el aspirante podrá igualmente hacer usufructo de la pasantía.

-Tal como indica el Art. 3º de la Ordenanza de Pasantías (ver Anexo I) la condición para la prórroga de una pasantía es "haber aprobado por lo menos un curso o examen en el último año lectivo". En este sentido, si un

estudiante termina la carrera mientras está realizando la pasantía, podrá acceder a la prórroga de la misma en

tanto para egresar debió aprobar un curso o examen.

- Los estudiantes de la carrera de Arquitectura que se encuentran realizando el viaje académico al momento

del llamado y desean acceder al Programa Pasantías a su regreso, podrán inscribirse siguiendo los pasos de la sección "INSCRIPCIÓN al PROGRAMA PASANTÍAS por PODER", disponible en www.farq.edu.uy/pasantias.

- Los estudiantes que realizan pasantías honorarias son considerados nuevamente al momento de llegar su

turno en la lista de Pasantes.

- La lista de Pasantes vigente puede consultarse en la página web de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Ur-

banismo.

Más información: Servicio de Convenios y Pasantías pasantias@fadu.edu.uy

